

# DIARIO DE SESIONES

Número 2

IV Legislatura

Año 1994

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. DIEGO VALDERAS SOSA**

**Sesión Plenaria número 2,  
celebrada el martes, 19 de julio de 1994**

## ORDEN DEL DÍA

---

Discurso de Investidura del candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía.

### SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas del día diecinueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro.

**Punto único del orden del día:**

*Discurso de Investidura del candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía.*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodrá, Secretaria Primera del Parlamento de Andalucía (pág. 14).

Ilmo. Sr. D. Manuel Chaves González, candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía (pág. 14).

Se suspende la sesión a las trece horas, veinte minutos del día diecinueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro.

---

El señor PRESIDENTE

—Señorías, tomen asiento, por favor.

Señorías, se abre la sesión.

Punto único del orden del día: Investidura del candidato propuesto a la Presidencia de la Junta de Andalucía. De acuerdo con lo previsto en el artículo 134, apartado segundo, del Reglamento procede, en primer lugar, que por parte de la Secretaría Primera de la Cámara se dé lectura a la Resolución de la Presidencia del Parlamento proponiendo candidato.

La señora SECRETARIA PRIMERA

—«Resolución de la Presidencia de la Cámara por la que se propone como candidato a Presidente de la Junta de Andalucía al excelentísimo señor don Manuel Chaves González.

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y en relación con el artículo 132 del Reglamento de la Cámara, esta Presidencia, evacuadas las preceptivas consultas con los Portavoces designados por los partidos y formaciones políticas con representación parlamentaria, ha resuelto proponer al excelentísimo señor don Manuel Chaves González como candidato a Presidente de la Junta de Andalucía».

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Secretaria.

El señor candidato puede ocupar la tribuna y hacer uso de la palabra.

El señor CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados.

El Parlamento de Andalucía inicia las sesiones de su cuarta legislatura. Lo hace en un marco político diferente al de los últimos años, porque ésa ha sido la voluntad soberana del pueblo andaluz, que ha sido expresada en las urnas. Creo, por tanto, que es motivo de satisfacción comprobar la solidez del sistema de libertades que preside la vida política andaluza, así como la participación de los ciudadanos el día 12 de junio. Felicito, pues, a los partidos o coaliciones que han obtenido representación en esta Cámara, tan democrática como las anteriores, por ser todas frutos del voto ciudadano. El nuevo Parlamento es expresión de la libre voluntad de los andaluces, y espero que, como en anteriores legislaturas, sepamos responder a sus aspiraciones y a sus exigencias.

Creo de justicia también reconocer la labor realizada por esta Cámara y el papel desempeñado por el que ha sido su Presidente, José Antonio Marín Rite, ejemplo de ponderación, honestidad y diálogo. *[Aplausos.]* Y gracias

a ese talante —es necesario recordarlo— en el Parlamento de Andalucía se produjo una confluencia, por encima incluso de legítimos intereses de partido, que permitió abrir cauces al diálogo y a la participación de todos los Grupos políticos. Y ejemplo de ello fue la aprobación por consenso y unanimidad del Reglamento de funcionamiento de la Cámara andaluza.

Como he dicho antes, estamos en el comienzo de la cuarta legislatura. Tras la constitución de la Cámara, hemos procedido a la elección de un nuevo Presidente, Diego Valderas Sosa, al que felicito, al que deseo éxito en su gestión y en la dirección de los debates parlamentarios.

El Grupo Socialista, que es el más numeroso de la Cámara, pondrá todo su empeño en mantener e incrementar la política de consenso en el Parlamento andaluz. Los andaluces nos han indicado con su voto que realicemos un esfuerzo de entendimiento y que desarrollemos una política basada en el diálogo y en la búsqueda de acuerdo que garantice sobre todo la estabilidad y la gobernabilidad de Andalucía.

En las actuales circunstancias pienso que nadie puede proponer como algo bueno, como algo positivo para Andalucía, la interinidad o la fragilidad de su Gobierno. Los ciudadanos quieren un Gobierno que gobierne, que pueda responder ante el Parlamento, y no una Cámara parlamentaria sin interlocutor institucional, sin un Ejecutivo al que controlar, sin más recorrido que un ineficaz y estéril circuito cerrado.

Interpretando la voluntad popular y como candidato de la fuerza más votada, asumí de inmediato, tras las elecciones, la responsabilidad de ofrecer un amplio acuerdo de progreso y de estabilidad para Andalucía, bien en forma de coalición y de colaboración en la acción de gobierno, bien como un pacto programático para desarrollar esa acción. Con la misma actitud de diálogo comparezco hoy ante este Parlamento, en cumplimiento del artículo 37 del Estatuto de Autonomía, para reiterar una oferta de acuerdos por Andalucía y para presentar un programa que, discutido y enriquecido por las aportaciones o sugerencias de los Grupos parlamentarios, se convierta en el instrumento de la estabilidad y gobernabilidad de nuestra Comunidad Autónoma.

Tras las elecciones del pasado 12 de junio, en las que de forma implícita se contiene un mandato para consensuar una política de recuperación y de progreso, los ciudadanos no entenderían que nos perdiéramos ahora en discusiones banales o en una lucha para ocupar tal o cual puesto en tal o cual consejo de administración, dejando en un segundo plano los intereses generales de Andalucía. Y no lo entenderían, sobre todo, por estas dos razones:

En primer lugar, porque empiezan a advertir que la coyuntura económica está cambiando en sentido favorable. Los datos de los últimos meses sobre empleo e inversiones, el aumento de la producción industrial, el saldo positivo de nuestra balanza comercial o las mismas expectativas turísticas nos permiten vislumbrar el inicio de la superación de la crisis y, por consiguiente, se está generando una nueva oportunidad de crecimiento eco-

nómico en nuestra Comunidad Autónoma que no podemos desaprovechar sin frustrar las aspiraciones y las expectativas de nuestros conciudadanos.

Y en segundo lugar, porque el Estatuto de Andalucía, conseguido gracias a la aportación inestimable del pueblo andaluz, establece claramente las reglas del juego entre las instituciones y nos marca con suficiente claridad el camino a seguir.

Señorías, cuando hablo de los intereses generales de Andalucía, de lo necesario, de lo perentorio que es aunar capacidades, de tener acuerdos para defenderlos, me estoy refiriendo también a cuestiones muy cercanas y muy concretas. Pienso, sobre todo, en la necesidad de impulsar la actividad económica, la creación de empleo y la consolidación del bienestar social, por una parte, y, por otra, en profundizar en nuestras propias instituciones de autogobierno, en hacerlas más eficaces y transparentes y en incrementar, sobre todo, la presencia, el peso de Andalucía en España y en Europa.

Sobre la base de estos principios gira mi propuesta política y la oferta que hago en estos momentos al Parlamento de Andalucía. El carácter plural de esta Cámara ha de servir para acordar, si es posible entre todos, las políticas tendentes a construir esa Andalucía ideal a la que aspiramos y que debemos a los andaluces de hoy y del inmediato futuro.

Nadie duda que Andalucía, en los últimos años, ha superado gran parte de su atraso histórico, que ha mejorado sus condiciones humanas y materiales, que han aumentado sus posibilidades de progreso. Y, al mismo tiempo, también es necesario tener en cuenta que se ha ido transformando el entorno social de Andalucía, el entorno económico y político; se ha transformado España y se ha transformado también Europa. Nuestro objetivo, por lo tanto, es adecuar el marco estatutario e institucional andaluz a esta nueva realidad y profundizar en la autonomía como garantía de transformación de nuestra tierra.

El Estatuto de Autonomía es la norma suprema del autogobierno andaluz y es el más destacado logro político de nuestro pueblo, en cuya historia reciente el 28 de febrero es un símbolo de afirmación y también de orgullo. Durante más de una década el Estatuto ha sido instrumento de transformación y de cambio. Ser fieles hoy a él significa seguir profundizando en su contenido, extraer todas sus potencialidades y las consecuencias últimas de la autonomía, así como adecuar a una realidad siempre cambiante el espíritu que alienta en la letra de su articulado. Y si en su origen el Estatuto fue el fruto del consenso entre las fuerzas políticas representativas y el conjunto de todos los andaluces, el proceso que ahora se abre, después de estas elecciones, debería ser también objeto del más amplio acuerdo posible entre las fuerzas políticas. Podremos tener soluciones e interpretaciones diferentes en temas concretos, pero, en lo que se refiere al Estatuto, los Grupos de la Cámara deberíamos mantener el mismo espíritu con que fue elaborado.

Señorías, lo que propongo es que alcancemos entre todos un compromiso institucional por Andalucía. Un compromiso institucional basado en un impulso democrático de las instituciones y, al mismo tiempo, en el desarrollo

estatutario. Es decir, un compromiso que se plantee a fondo la transparencia de la vida pública y la mayor eficacia de las instituciones, la consagración del Parlamento como centro del debate político, la profundización de la autonomía andaluza y su conversión —la conversión de esta autonomía— en un referente esencial del Estado autonómico español, y plantearnos seriamente la influencia creciente de Andalucía en el proceso de construcción de la Unión Europea.

El impulso democrático pasa en estos momentos por una total transparencia de la vida pública, de las instituciones y de los partidos políticos. Los casos de corrupción, la confusión que se ha dado entre intereses públicos y privados o la propia opacidad en la financiación de los partidos políticos han generado un ambiente social de desconfianza. Y ante esta situación sólo sirve un compromiso radical con la democracia, porque es la única fórmula política que nos permite atajar tales conductas. Por lo tanto, cuanto mejores sean los mecanismos de control que tenga la sociedad, cuanto más nítida sea la separación entre lo público y lo privado, cuanto más transparente sea el funcionamiento de los partidos políticos, cuanto más viva y participativa sea la democracia, mayor será el avance en el ejercicio de las libertades y más sólido su afianzamiento. Urge, por tanto, abordar la financiación de los partidos políticos y su adecuación a las normas de contabilidad general, así como su fiscalización por la Cámara de Cuentas que permita un control riguroso de todos, de todos sus ingresos y de todos sus gastos. Y en este sentido, una comisión parlamentaria debe concretar las normas o compromisos políticos que aseguren la máxima transparencia en esta financiación.

Y en relación con los Diputados, con los altos cargos de la Junta de Andalucía, es preciso hacer efectiva una clara delimitación entre los intereses particulares y los intereses generales o públicos. Las normas sobre incompatibilidades, el registro de patrimonio e intereses y las declaraciones tributarias han sido iniciativas ya adoptadas por esta Cámara, pero creo que son iniciativas en las que se debe profundizar, introduciendo mecanismos sancionadores que concreten las responsabilidades en caso de incumplimiento.

El Parlamento, junto a sus funciones legislativas y de control, debe configurarse también cada vez más como centro real del debate político, acercando sus actividades a los problemas e inquietudes que afectan a los ciudadanos. De esta forma conseguiremos atraer la atención de los andaluces y el reconocimiento social a la labor de sus Diputados. El Parlamento andaluz, expresión de una sociedad plural y habituada al diálogo, ha dado en estos años ejemplos de consenso y de acuerdo, sobre todo en los temas institucionales. Y en este sentido, mantener y acrecentar esta práctica debe de ser uno de los objetivos de esta nueva legislatura. Con ese talante deberían abordarse las cuestiones que se propongan en esta Cámara para mejorar su funcionamiento, para garantizar la máxima transparencia y eficacia de los organismos e instituciones que dependen del ámbito parlamentario. Y en este sentido, la reforma del Reglamento de la Cámara debe precisar, debe regular

los mecanismos de control, de agilidad y de transparencia y ser fruto del consenso de los Grupos parlamentarios de esta Cámara.

Y me interesa destacar, sobre otros, estos cuatro aspectos: en primer lugar, las cuestiones al Presidente de la Junta, con comparencias periódicas para asuntos de interés general; en segundo lugar, la información fluida del Gobierno para facilitar la labor parlamentaria; en tercer lugar, las medidas que garanticen la transparencia de las instituciones, de los partidos o coaliciones políticas y de los representantes públicos, y, por último, la previa comparencia en el Parlamento de las personas propuestas para desempeñar cargos institucionales dependientes de esta Cámara.

Proponemos que se haga con el máximo consenso la designación del Defensor del Pueblo, del Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, de los miembros del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía o del Consejo de Administración de la Radiotelevisión Andaluza, basándonos sobre todo en criterios de profesionalidad e idoneidad y sin primar la denominada cuota de partido.

Señorías, el compromiso institucional por Andalucía debe extenderse, como ya he dicho, al desarrollo y profundización del Estatuto; de manera especial también cuando se trate de definir nuestro papel como Comunidad en el conjunto del Estado de las Autonomías. Andalucía, como Comunidad histórica, tiene que ser uno de los referentes esenciales e imprescindibles de este Estado de las Autonomías.

Tengamos en cuenta, señorías, que en fechas recientes se han producido hechos que repercuten en la aplicación y desarrollo del Estatuto. Citaré dos: se ha dado un paso adelante en la configuración del Senado como Cámara de representación territorial, a través de la modificación de su Reglamento y de la creación de la Comisión General de las Comunidades Autónomas. Asimismo, el Tratado de la Unión Europea contiene claros elementos de supranacionalidad que están afectando y que, de hecho, afectan a competencias que ya vienen recogidas en nuestro propio Estatuto de Autonomía. Pues bien, en estos dos ámbitos debemos hacer valer con fuerza la voz de Andalucía. Conformar esa posición, nuestra posición, es también tarea de este Parlamento, cuyo respaldo necesita el Gobierno para defender con ahínco los intereses de Andalucía.

En la Comisión del Senado a la que acabo de referirme, por ejemplo, se tratan temas de tanta importancia como los criterios sobre la financiación autonómica, las políticas de solidaridad interterritorial o las leyes básicas del Estado que afectan a las autonomías, entre otras cuestiones.

En la Unión Europea, por otra parte, se juega cada vez más nuestro futuro, el de nuestros agricultores, el del sector pesquero o turístico, el de nuestros propios productos, los intereses de nuestros empresarios y de nuestros trabajadores.

La trascendencia de los temas citados y la necesidad de fijar la posición de Andalucía requiere el protagonismo de esta Cámara, y propongo, en consecuencia, la creación de una comisión parlamentaria que haga el seguimiento

permanente de los aspectos que nos afectan y que realice propuestas en este sentido al Gobierno de Andalucía.

Señorías, avanzar en el desarrollo del Estatuto y en la defensa de los intereses de Andalucía no se agota aquí. El Gobierno andaluz ha presentado en la Comisión Bilateral un documento en el que reivindica cuarenta nuevas transferencias, y va a impulsar además la firma de convenios concretos con el Gobierno de la nación, estableciendo con claridad, en uno y otro caso, las prioridades de Andalucía. Destacaré en este momento, dada su importancia, estas cinco prioridades: primera, los medios e instrumentos para el fomento del empleo; segunda, la gestión del agua y también de las obras necesarias para su más correcto aprovechamiento; tercera, las comunicaciones e infraestructuras necesarias que nos permitan alcanzar un mayor grado de equilibrio e integración del territorio andaluz; cuarta, el desarrollo de una política eficaz que haga más asequible el acceso a la vivienda, y quinta, un sistema de financiación de la sanidad pública acorde con las necesidades actuales.

Creo, asimismo, que debemos prestar atención a las leyes generales o a los programas y proyectos del Gobierno de la nación que tengan incidencia en nuestra Comunidad Autónoma, al tiempo que este Parlamento debe utilizar la facultad que le otorga el artículo 30.11 del Estatuto para elevar proposiciones de ley al servicio de las prioridades y de los intereses de nuestra Comunidad Autónoma. Y en defensa de estos intereses y en relación con la Unión Europea, nuestra Comunidad Autónoma, la Junta de Andalucía, solicitará participar en los procesos de negociación y en los órganos comunitarios de decisión cuando sea preciso. Igualmente, nos proponemos crear una delegación permanente de la Junta de Andalucía en Bruselas, dotándola de medios y recursos acordes con su función, para así servir a los intereses de Andalucía, porque cada vez más el futuro de nuestras actividades, el futuro de nuestros intereses económicos va a depender de lo que allí, en Bruselas, se decida.

Y en nuestro entorno geográfico más inmediato, conocen sus señorías las actividades y los contactos que Andalucía viene desarrollando con los países del Magreb y con determinadas regiones de Portugal. Los casos citados no surgen sólo por la proximidad, surgen también por el deseo de crear un ámbito de colaboración económica, un ámbito de intercambios culturales que haga más factible la convivencia y la estabilidad en la zona.

Andalucía, señoras y señores diputados, ocupa un lugar privilegiado en este poniente mediterráneo, cruce de caminos, de continentes y de ideologías. Aludir de continuo a la Andalucía histórica de la tolerancia y el diálogo, sin poner los medios a nuestro alcance para que esos principios sigan hoy teniendo vigencia frente a la xenofobia o el racismo, es tanto como renunciar a algunas de nuestras más preciadas señas de identidad. Vamos a profundizar, por tanto, en la dirección ya iniciada; vamos a impulsar experiencias comunes, a incrementar las relaciones económicas, y vamos a proponer también soluciones de colaboración y de solidaridad. Y, en este sentido, apoyamos la propuesta española de una conferencia sobre seguridad y cooperación en el Mediterráneo, y tomaremos

cuantas iniciativas sean necesarias en el marco del artículo 23 del Estatuto de Autonomía.

Sin duda, señoras y señores Diputados, que uno de los problemas más candentes para Andalucía es el de las migraciones que llegan a nuestra tierra procedentes de otros países cercanos. A este respecto, nuestra Comunidad no puede convertirse en gendarme de quienes pretenden acceder desde aquí a otras naciones de Europa. Es una cuestión que nos afecta tanto como al conjunto de la Unión, por lo que Andalucía debe ser enlace de las políticas europeas de colaboración con los países de origen.

Señorías, antes de concluir este apartado sobre el impulso democrático y el desarrollo del Estatuto, deseo hacer hincapié en la necesidad de procurar el mayor consenso posible en torno a los temas enunciados. Reforzar las instituciones andaluzas, hacerlas más eficaces y transparentes, incrementar el peso e influencia de Andalucía en la España de las autonomías y defender los intereses de Andalucía en la Unión Europea son temas de suficiente calado, de suficiente trascendencia para que todos los Grupos de esta Cámara nos esforcemos en su consecución.

Como dije al principio de mi intervención, la recuperación económica ha de ir acompañada de la redistribución de la riqueza a través del empleo y la mejora de las políticas de bienestar. Desde una óptica de progreso no podemos admitir el debilitamiento de los mecanismos de protección social, y a este doble objetivo debe orientarse la acción de gobierno.

Andalucía —y ustedes lo conocen muy bien, señoras y señores Diputados—, tras una importante etapa de crecimiento y expansión económica, ha atravesado recientemente serias dificultades en casi todos sus sectores productivos como consecuencia de la recesión experimentada en la economía nacional e internacional. La cara más desoladora de la crisis ha sido, sin lugar a dudas, el aumento del paro. Numerosas empresas, algunas de ellas de importancia estratégica en el tejido productivo andaluz, se han visto especialmente afectadas. Las propias Administraciones públicas han encontrado dificultades para la financiación de algunos proyectos e incluso insuficiencia en la liquidez de sus tesorerías. Esta grave situación exigió del Gobierno medidas excepcionales que han supuesto también cambiar la prioridad de determinados proyectos, sin que ello afectara a las políticas para el desarrollo de Andalucía ni a los programas sociales. Las ayudas a las pequeñas y medianas empresas en los distintos sectores, así como el apoyo a grandes empresas con especiales dificultades han permitido, en cierta medida, paliar los efectos de la crisis. Y esta política la hemos desarrollado en permanente diálogo y concertación con las organizaciones empresariales y sindicales, y se ha traducido en que un gran número de empresas andaluzas no hayan perdido el tren y se hallen en estos momentos en situación de sacar provecho a los primeros indicios de la recuperación económica. Así lo ponen de manifiesto los indicadores de los últimos meses, entre los que sobresalen, sin duda, la disminución de la cifra de personas en paro y el aumento de las contrataciones en Andalucía.

Nos encontramos, pienso, pues, en buenas condiciones en estos momentos para aprovechar el inicio del ciclo expansivo de la economía. No es momento, sin embargo, de quedarse en grandes declaraciones de principios. Nuestra sociedad exige respuestas y soluciones concretas a un problema de tanta importancia social como el paro. De ahí que nuestra propuesta sea hacer de la creación de empleo un reto colectivo, un reto de todos, de forma que cada puesto de trabajo creado sea un éxito para todo el conjunto de la sociedad. Y este reto colectivo de la sociedad debe plasmarse en el Pacto Andaluz por el Empleo.

El pacto que propongo tendrá como principal objetivo aunar todas las iniciativas públicas y privadas para la creación de empleo. Un pacto, en definitiva, en el que se comprometan la Administración y las organizaciones empresariales y sindicales, pero también un pacto en el que participen de alguna forma las cajas de ahorros, la banca pública y privada, así como las propias universidades andaluzas. Y todo ello para primar la inversión productiva generadora de empleo; para apostar decididamente por el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales en sectores de futuro; para movilizar todos los recursos públicos y privados en iniciativas locales, aprovechar nuestras ventajas comparativas, las ventajas comparativas de cada zona, de cada comarca o de cada municipio de nuestra Comunidad Autónoma, y también para propiciar que la negociación colectiva en Andalucía tenga como objetivos el mantenimiento y la generación de empleo, la reinversión de los beneficios en modernización tecnológica y el aumento de la productividad a partir de la mejora de las condiciones de trabajo de nuestros trabajadores. Y en este sentido, si obtengo la confianza de este Parlamento, el Gobierno presentará el próximo otoño un documento base como punto de partida en el proceso de negociación.

El Pacto Andaluz por el Empleo debe abrir, además, ámbitos específicos de concertación para poner en marcha las siguientes iniciativas: la Ley del Consejo Económico y Social, como nuevo instrumento de participación y compromiso de los agentes económicos y sociales con el desarrollo de Andalucía; la creación del Consejo Andaluz de Formación Profesional, que permita la participación de los agentes económicos y sociales en la programación y también en el diseño general de la Formación Profesional; medidas de apoyo a la pequeña y mediana empresa, a las cooperativas, a los trabajadores autónomos y a nuevas iniciativas, como el programa Empresa Joven; los programas dirigidos al fomento de la contratación de aquellos colectivos con especiales dificultades en la inserción en el mercado de trabajo. Y con este fin reclamaremos la gestión de las competencias del Instituto Nacional de Empleo referidas al fomento del empleo, escuelas-taller, casas de oficios y subvenciones a la contratación. Me detendré, si me lo permiten, brevemente en alguno de estos aspectos.

La Formación Profesional es un factor estratégico en la lucha contra el paro. Cuanto mayor sea la capacitación de los andaluces, mayores serán las posibilidades de empleo. Disponemos ya del conjunto de competencias sobre

esta materia y, al mismo tiempo, existe una conciencia cada vez más generalizada entre los empresarios y sindicatos de que la Formación Profesional es la gran apuesta de futuro. Y es necesario poner en marcha el Consejo Andaluz de la Formación Profesional para desarrollar el plan y adecuar este tipo de enseñanzas a las necesidades de nuestros sectores productivos. El Pacto Andaluz por el Empleo debe contar también con las universidades, sobre todo para asegurar la conexión entre la investigación y el desarrollo tecnológico y empresarial.

Y, por otra parte, las pequeñas y medianas empresas —incluyendo en ellas a los autónomos y a las cooperativas, que son la base del tejido productivo andaluz y la principal fuente de empleo de nuestra Comunidad— deben situarse también en el centro de la atención política del Gobierno. El Pacto Andaluz por el Empleo debe contemplar el marco de apoyos públicos a las Pyme, con el objetivo de consolidar las ya existentes y favorecer también la creación de nuevas empresas. Los Centros Avanzados de Servicios Empresariales ofrecerán ayudas específicas a la formación, a la gestión y a la asistencia técnica de estas empresas.

Apoyar la creación de nuevas empresas debe ser también un objetivo de todos. Andalucía —lo he dicho en muchas ocasiones— dispone de una población joven, de una población bien formada y bien capacitada, y es necesario no sólo favorecer su acceso a un puesto de trabajo, sino que es necesario también apostar por sus iniciativas y que éstas se transformen en fuentes de riqueza y de generación de empleo. Y por ello me propongo poner en marcha el programa Empresa Joven, que contemple ayudas económicas con devolución a cuenta de beneficios, que establezca subvenciones a la inversión y subsidiación de tipos de interés, y que establezca medidas de formación y asesoramiento para la puesta en marcha y acceso a los mercados. Este programa debería contribuir a crear veinte mil empresas jóvenes en los próximos cuatro años.

Señorías, junto a las medidas que pueden contemplarse en el Pacto Andaluz por el Empleo, hemos de prestar especial atención a las políticas estructurales dirigidas a los distintos sectores productivos, a las infraestructuras y también al medio ambiente. A todos nos preocupan las carencias que aún muestra el tejido productivo andaluz; de ahí que nosotros hayamos propiciado la reorientación de prioridades en el nuevo Marco Comunitario de Apoyo 1994-99 hacia la actividad productiva. La ampliación de estos fondos permite este objetivo, manteniendo al mismo tiempo las inversiones en infraestructuras y medio ambiente. En el último año el Gobierno ya ha venido trabajando con los distintos sectores en la definición de programas estratégicos, tales como el Programa Industrial para Andalucía, el Programa para el Desarrollo Integral del Turismo y el Plan de Desarrollo Rural para Andalucía.

Con respecto al sector industrial, sus señorías comparten sin duda la prioridad que supone el fortalecimiento de nuestra industria, que es a su vez requisito para el desarrollo y consolidación de la estructura económica y del conjunto de sus sectores productivos. En consecuencia, hay que acelerar en esta legislatura la ejecución del

Programa Industrial de Andalucía, asegurando las consiguientes dotaciones presupuestarias, ya consensuadas con las organizaciones empresariales y sindicales, porque el desarrollo de subsectores industriales preferentes, el fomento de la diversidad en la actividad industrial, la mejora de la competitividad del sector, la renovación tecnológica y la incorporación de programas de Investigación más Desarrollo son prioridades de la política industrial que me propongo. Y en este contexto, el Parque Tecnológico de Andalucía en Málaga y Cartuja 93, como medios de innovación científico-tecnológicos de primer orden, deben complementarse con el desarrollo de nuevas infraestructuras, tales como la ampliación del número de parques industriales en colaboración con otras instituciones públicas y privadas.

Por otra parte, el pequeño comercio, extendido por todo el territorio andaluz y concebido en muchos casos como fórmula de autoempleo o de empleo familiar, necesita medidas de apoyo para su modernización y consolidación. Y en este sentido, traeremos a esta Cámara la Ley de Fomento del Comercio en Andalucía. Y, por otra parte, se dictarán normas para la localización de las grandes superficies, de acuerdo con la Ley de Ordenación del Territorio aprobada por esta Cámara y en coordinación con el planeamiento municipal.

Y como línea de apoyo a todos los sectores, el Gobierno se propone fomentar decididamente la comercialización de los productos andaluces dentro de nuestro territorio y en el contexto nacional e internacional, apoyar nuestras exportaciones y la apertura de nuevos mercados para nuestros productos. Y a tal fin, se creará el Centro Andaluz de Comercio Exterior, como instrumento de colaboración entre el sector público y privado.

Y de entre los servicios, el turismo, como ustedes saben, destaca por su peso en la realidad económica andaluza y por su decisiva aportación al empleo. Las buenas expectativas turísticas en estos momentos no deben hacernos olvidar la importancia de las políticas tendentes a mejorar la actividad del sector, a elevar el nivel de formación de los profesionales y la calidad de los servicios, o la necesidad de diversificar la oferta turística. Nuestra oferta no se debe agotar en el recurso de «sol y playa». Andalucía ofrece además grandes posibilidades para el turismo de carácter cultural, rural o medioambiental, aspectos que deben ser desarrollados y puestos en valor. La creación de la Central de Reservas Turísticas de Andalucía será un buen apoyo público a las Pyme de este sector.

Y para consolidar una dirección única y un decidido impulso al turismo, a la industria y al comercio, me propongo, si soy investido Presidente, crear en el seno del Gobierno una Consejería específica.

En cuanto a la agricultura, señoras y señores Diputados, es, como ustedes saben, otro de los sectores estratégicos de Andalucía. Y es cierto que la reforma de la política agraria común, la conclusión de la Ronda Uruguay del acuerdo general de aranceles y comercios, ha sido percibida en un principio con preocupación por muchos agricultores. Pienso que ya se han despejado algunas de sus incógnitas, que existen ya para nuestra

agricultura y nuestro mundo rural unas posibilidades ciertas que debemos aprovechar: el aceite de oliva, las frutas y las hortalizas son en estos momentos los símbolos de una pujante agricultura andaluza. Pero también es cierto, sin embargo, que nuestra realidad agraria es hoy mucho más amplia y también más compleja. El nuevo marco de referencia, basado en una apertura de mercados y garantía de rentas, exige una mayor competitividad y calidad en la producción, al tiempo que requiere un mayor compromiso con el medio ambiente.

Y con el objeto de que nuestra agricultura desarrolle todas sus potencialidades, propongo, por una parte, apoyar decididamente los procesos de modernización y transformación necesarios, y, por otra parte, articular una defensa eficaz de nuestros productos en el seno de la Unión Europea. Y, por eso, el Gobierno andaluz exigirá su presencia en los ámbitos de decisión comunitarios cuando se traten asuntos directamente relacionados con nuestra agricultura o con nuestro sector pesquero, especialmente en estos momentos en que se discuten la reforma de las organizaciones comunes de mercado de los productos mediterráneos, así como el futuro de las capturas de nuestra flota en aguas de terceros países.

El apoyo a la agricultura, al cooperativismo agrario, a la instalación de jóvenes agricultores para dar futuro y continuidad a una de las actividades básicas de Andalucía y la formación técnico-profesional constituirán los ejes fundamentales de la política del Gobierno. Y la puesta en funcionamiento en todo el territorio andaluz de las oficinas comarcales agrarias debe significar también una ayuda importante para nuestros agricultores, sobre todo en lo que respecta a la gestión de las ayudas, de las subvenciones públicas al sector y a una mayor información sobre las normas y disposiciones que les afectan.

Y todas estas medidas deberán ponerse en práctica mediante un proceso de diálogo y concertación ya iniciado con las organizaciones profesionales agrarias y entidades cooperativas.

Debemos renovar e impulsar las actividades agrarias, preservar la riqueza medioambiental de extensas zonas y aprovechar al máximo su potencial económico en beneficio de numerosos pueblos y comarcas andaluzas. El Plan de Desarrollo Rural pretende estos objetivos y pretende, fundamentalmente, que el valor añadido de la producción agraria quede en Andalucía, por medio de la industrialización, de la creación de servicios especializados y también de la diversificación de las actividades económicas.

La inversión inicial prevista para el plan —en torno al medio billón de pesetas— para apoyar iniciativas empresariales en el mundo rural, donde no las ha habido hasta ahora, debe favorecer un aumento significativo del nivel del empleo, de la renta; elevar la calidad de vida de una gran parte de la población andaluza. Y para el logro de estos objetivos cobra especial importancia la máxima coordinación de la inversión, la máxima coordinación de las actuaciones que lleven a cabo las distintas Administraciones. Los grupos de desarrollo rural serán impulsores de las iniciativas con participación pública y privada.

Y con este mismo objetivo, la Comunidad Autónoma

debe disponer de las competencias de planificación y coordinación del PER. El Plan de Empleo Rural tiene que seguir canalizando la inversión pública en equipamientos y en infraestructuras, que tienen una trascendencia indudable en el desarrollo y en la creación de empleo de las zonas rurales.

Señorías, Andalucía dispone hoy de una red básica de comunicaciones y telecomunicaciones que nos han permitido superar una de las principales trabas que dificultaban su desarrollo económico. El nuevo Plan Director de Infraestructuras para Andalucía, que abarca el período 1994-2007, aborda el diseño de las inversiones en materia de comunicaciones, transportes, telecomunicaciones y obras hidráulicas, tratando de anticiparnos ya a las necesidades del futuro. La planificación de las infraestructuras es una de las primeras responsabilidades de los poderes públicos para apoyar con eficacia las expectativas de desarrollo y crecimiento económico de Andalucía. Completar las redes generales de la región, dedicando una doble atención a las infraestructuras urbanas y a los accesos a las zonas rurales; culminar en Andalucía la construcción de un sistema internacional de comunicaciones con el resto de España y Europa, así como favorecer la correcta integración medioambiental de las infraestructuras son los objetivos prioritarios que nos hemos propuesto. Asimismo, el Plan Director se ha diseñado teniendo en cuenta las necesidades de ordenación del territorio andaluz, marcando criterios sobre las redes estatales y europeas y buscando también el máximo equilibrio territorial en el seno de nuestra Comunidad.

Pienso que debemos actuar con rapidez, y por eso el nuevo Gobierno se compromete a aprobar el plan y remitirlo cuanto antes al Parlamento para su debate, y poder iniciar ya los programas sectoriales en carreteras, ferrocarriles, obras hidráulicas, infraestructuras energéticas y telecomunicaciones. La urgencia en el desarrollo del plan viene determinada por el efecto inmediato que sobre el empleo y la economía en general tiene ya la inversión pública y por las expectativas empresariales que genera.

Por otra parte, las políticas hidráulicas, en torno a las cuales se ha fraguado el Pacto Andaluz por el Agua, requieren, desde mi punto de vista, el refrendo explícito de este Parlamento que permita conseguir la vinculación al mismo tanto del Gobierno de la nación como de las instituciones comunitarias. Las decisiones sobre trasvases deben acordarse en un marco de solidaridad, procurando siempre el mayor equilibrio interterritorial y el mejor aprovechamiento de un recurso tan importante como el agua.

La ejecución de nuestra política hidráulica requiere ya la aprobación inmediata del acuerdo al que se ha llegado de transferencias para las cuencas intracomunitarias. La importancia económica del agua en las cuencas citadas, donde se desarrollan actividades económicas de sumo interés, como la agricultura mediterránea y el turismo, avalan la urgencia de las transferencias. Y en cuanto a la cuenca hidrográfica del Guadalquivir, la Comunidad Autónoma reclamará su gestión, sin merma de la cooperación con la Administración General del Estado.

Señoras y señores Diputados, la sensibilidad social en torno al medio ambiente y la importancia objetiva del

mismo son cuestiones que ninguna Administración responsable puede eludir. Andalucía —es necesario recordarlo— fue la primera Comunidad Autónoma en crear una agencia encargada de dar respuestas políticas y también de gestión al conjunto de las expectativas sociales que se habían creado, y también una respuesta a la necesidad de procurar un modelo de desarrollo respetuoso con el entorno; es decir, un desarrollo sostenible que sea solidario con las generaciones futuras. Y, en este sentido, debemos asumir la mejor defensa de nuestro patrimonio natural y, al mismo tiempo, abordar el reto de transformar sus déficits, creando nuevas oportunidades y haciendo de la demanda social y de la solución de los problemas ecológicos un potencial de actividad y de empleo.

La Junta de Andalucía, con dificultades, con errores también, ha ido conformando un marco legal amplio y preciso en materia medioambiental. Para avanzar y profundizar en el desarrollo de estas políticas durante la próxima legislatura, nos queremos centrar en los siguientes aspectos: en primer lugar, en la protección y conservación del patrimonio natural de Andalucía; en segundo lugar, en la lucha contra la erosión y la desertización; en tercer lugar, el abastecimiento y control de la calidad de las aguas; en cuarto lugar, la adecuada gestión de residuos, a partir del acuerdo alcanzando en esta Cámara, y, por último, en la eliminación o disminución en las ciudades de ruidos y otras emisiones contaminantes.

Señorías, el medio ambiente, además de soluciones técnicas, precisa en estos momentos de respuestas planificadas, de respuestas más globales e integradas, y es mi intención, por tanto, crear la Consejería de Medio Ambiente, con el fin de articular las políticas medioambientales al máximo nivel, residenciando además en dicho departamento la gestión y los recursos vinculados al Plan Forestal. El aumento de la masa forestal en los montes andaluces es un factor decisivo en la lucha contra la desertización y en la defensa de la cobertura vegetal, además de tener una gran importancia en la generación de empleo y en la conservación o rehabilitación del paisaje natural.

Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados, durante estos años hemos realizado un gran esfuerzo conjunto que nos ha dotado de más y de mejores posibilidades de progreso, de más y mejores equipamientos e infraestructuras, de mayor formación y también de nuevas oportunidades de empleo. Sin embargo, no concluyen aquí las aportaciones del Estatuto de Andalucía al proceso de transformación experimentado por nuestra tierra. Creo que existen también otras contribuciones difíciles de evaluar o de medir en términos cuantitativos, pero que tienen una enorme trascendencia para el conjunto de nuestra sociedad. Me refiero a que la autonomía del 28 de febrero nos ha permitido a los andaluces asumir el orgullo de pertenecer a esta tierra, de identificarnos con nuestras raíces culturales e históricas, de superar también viejos agravios y de proyectar solidariamente la creatividad, la capacidad de diálogo y de convivencia de este pueblo sobre el espacio común de España. Igualmente, hemos puesto las bases sobre las que se asientan la justicia y el bienestar social. La universalización del

derecho a la educación, a la asistencia sanitaria o a las pensiones ha significado un avance sustancial.

Profundizar en las políticas de solidaridad es el firme compromiso que asumo ante el Parlamento como candidato del PSOE de Andalucía. Y al hablar de solidaridad es obligatorio empezar por las personas mayores. Presentaremos a este Parlamento un plan integral para su atención que contemple políticas de protección social, que contemple la mejora de las prestaciones económicas, sanitarias, educativas y de ocio para elevar su calidad de vida.

Y es mi intención también presentar a esta Cámara una Ley de Derechos y Atención a la Infancia, con el fin de lograr su protección integral y garantizar el desarrollo de sus derechos. Propondremos en esta ley la creación de la figura del Defensor de la Infancia.

Otro proyecto de ley de contenido social que traerá nuevamente el Gobierno a la Cámara es el que se refiere a la drogodependencia. El problema de las drogas tiene un carácter global que sólo puede abordarse y resolverse en el ámbito de políticas específicas, coordinadas y, al mismo tiempo, integradas. Unas políticas destinadas a la represión o control del tráfico de estupefacientes; otras, a la prevención y a la creación de ámbitos saludables, y, finalmente, las que tienen como objetivo el tratamiento sanitario y la reinserción social de las personas que han superado la adicción. Y además propugnamos una lucha sin cuartel contra el tráfico de drogas, contra las redes de comercialización y contra las organizaciones que actúan o colaboran en el blanqueo de dinero procedente del narcotráfico. Apoyaremos la personación de la Administración pública en los procesos penales por estas causas y el reconocimiento a las personas o asociaciones que destaquen en esta lucha.

Por otra parte, el artículo 12 de nuestro Estatuto nos recuerda que la libertad, la igualdad y la participación son las claves de la vida política y social de los ciudadanos, de su incorporación a la actividad económica y cultural. Una de las situaciones de desigualdad y de discriminación más llamativa, por su larga existencia en el tiempo, por la propia resistencia que opone a su erradicación y por las complejas cuestiones de índole histórica, sociológica y cultural que arrastra tras de sí, es aquella que se produce por razón del sexo y que afecta de un modo especial a las mujeres.

La mujer andaluza ha sido protagonista de un cambio social, sobre todo por su decidida incorporación al mercado de trabajo, pero es también preciso reconocer que la tasa de actividad de la mujer y sus condiciones laborales son inferiores a las del hombre. Luchar, pues, contra estas discriminaciones e impulsar la incorporación de la mujer al mundo del trabajo deben ser aspectos que contemple el Pacto Andaluz por el Empleo. La Administración andaluza prestará especial atención al desarrollo de políticas para avanzar en la consecución de una igualdad real, removiendo también las trabas que aún existen para lograr una participación de la mujer en pie de igualdad en las diferentes parcelas de la sociedad, incluyendo su acceso a los ámbitos de decisión, incluidos los políticos. Creo, asimismo, que entre todos tenemos que contribuir también



a la consecución de un clima más igualitario en el ámbito de la familia, fomentando un más justo reparto de las responsabilidades en las tareas del hogar.

Por otra parte, es necesario hablar también de los jóvenes, y hablar de los jóvenes es hablar de participación y es hablar de lucha democrática por la justicia y por la paz. En la actualidad, los jóvenes tienen un amplio campo donde desplegar todas sus potencialidades e impulsos, y Andalucía es una Comunidad privilegiada, porque es joven, es dinámica y creativa. Y este enorme caudal, unido al compromiso mayoritario de nuestros jóvenes con la justicia, la defensa del medio ambiente, la construcción de la paz y la solidaridad, es la mayor garantía de futuro con la que contamos en la actualidad. Facilitar y promover la participación de los jóvenes en la vida social y económica significa también para nosotros plantearnos y preocuparnos por los problemas que en la actualidad quieren plantear.

La Junta de Andalucía prestará especial atención en esta legislatura a todas aquellas políticas dirigidas a los jóvenes que faciliten su incorporación al trabajo, que incentiven sus iniciativas empresariales, que procuren el acceso a la vivienda y mejoren su formación y cualificación profesional, pero al mismo tiempo hemos de facilitar los cauces y abrir nuevas posibilidades de expresión y de acción para los jóvenes.

Es preciso afianzar el interés que la gente joven siente con respecto a los problemas que afectan al medio ambiente y que hagan de la defensa y cuidado del entorno una auténtica y legítima bandera. Y no se nos debe ocultar que buena parte de estos jóvenes se plantean incompatibilidades de conciencia entre su entrega a la causa de la paz y el cumplimiento de los deberes militares. En el seno de la Administración autónoma se creará una oficina para facilitar la prestación social sustitutoria de los objetores andaluces.

Y, por otra parte, las actuales pruebas de acceso a la universidad vienen generando no poca polémica entre los estudiantes universitarios. Y, al ser éste un tema de cierta trascendencia, creo necesario que abramos un debate, para lo que crearemos una comisión de trabajo en el seno de la Consejería de Educación y Ciencia, en la que participen todos los sectores implicados, a fin de analizar nuevas fórmulas de acceso a la universidad. Y para que la gran capacidad de solidaridad que desarrolla la juventud beneficie positivamente al conjunto de la sociedad, hemos de favorecer la participación social de nuestros jóvenes, y uno de los caminos será la Ley del Voluntariado que el Gobierno enviará a esta Cámara.

La participación activa en el desarrollo tiene una de sus máximas expresiones en el campo de la creación artística, literaria y cultura. Gracias a la inspiración e impulso de los hombres y mujeres que se dedican a las letras, a las artes plásticas, a la música, a la artesanía, al flamenco o al mundo del espectáculo se van enriqueciendo nuestras señas de identidad y se va conformando el patrimonio vivo, dinámico y universal de nuestra Andalucía. Considero que el mejor apoyo público a los creadores andaluces es la puesta en marcha de mecanismos

para la difusión de sus obras, el establecimiento de circuitos culturales y el desarrollo de una cultura participativa.

En esta legislatura continuaremos con los programas de protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio histórico de Andalucía, a través del Plan General de Bienes Culturales y de programas específicos de bibliotecas, archivos y museos. Y en este contexto de conservación, de promoción y de difusión apoyaremos las actividades culturales programadas para la cita Granada 95.

Y en una cultura participativa tiene también, asimismo, una gran importancia el deporte. Es necesario incentivar el asociacionismo en este ámbito y mantener el esfuerzo inversor en instalaciones y equipamientos deportivos, consolidando el deporte escolar y promoviendo unas olimpiadas escolares en Andalucía.

A lo largo de estos años hemos construido, señoras y señores Diputados, un amplio sistema educativo solidario y de calidad, pero sin duda tenemos que crecer en cantidad y calidad de la enseñanza en Andalucía. En cantidad, porque tenemos que conseguir, por un lado, que los más pequeños, los niños de tres a seis años, tengan garantizado un puesto escolar, y, por otro, que todos los jóvenes accedan a la nueva Educación Secundaria Obligatoria, mediante la ampliación del número de institutos de Enseñanza Secundaria, fundamentalmente en aquellos municipios de menos de diez mil habitantes. En calidad, especialmente en el nivel de Enseñanzas Medias, porque tenemos que mejorar los laboratorios y equipamientos didácticos y prestar una especial atención a la orientación no sólo educativa, sino también vocacional y profesional. Pero la calidad descansa prioritariamente sobre los hombros de un colectivo de profesionales cuyo trabajo, a veces, no es suficientemente valorado por la sociedad. Me estoy refiriendo al profesorado. De cara al otoño me propongo propiciar un acuerdo para el desarrollo de la LOGSE en nuestra Comunidad Autónoma. Este acuerdo se complementará con nuevos planes para la formación del profesorado, con un programa de licencia por estudios para su actualización pedagógica y científica, y con nuevos mecanismos de adscripción y habilitación que permitan su promoción personal y profesional.

La escuela, señorías, es un lugar privilegiado para el fomento de valores como la libertad, la solidaridad, la tolerancia, la convivencia y el respeto a los demás. La escuela debe abrirse a su entorno, debe conocer su realidad y tratar de transformarla mediante la acción educativa; hacerse, por lo tanto, permeable y receptiva a cuanto ocurra a su alrededor. Y profundizando en este concepto de escuela abierta, debemos dar respuesta al ocio infantil y juvenil con la utilización de los centros educativos en diferentes bandas horarias. La potente infraestructura del sistema educativo hay que ponerla, en definitiva, al servicio de los ciudadanos.

Pero también el sistema educativo tiene que colaborar en la solución del principal problema de los andaluces, que hoy es el empleo. Debemos situar como prioridad, como dije antes, la mejora de la formación y de la cualificación. Para ello nos planteamos una renovación de la Formación Profesional, para hacerla más especializada, más flexible y más adaptada a las necesidades reales

del mundo del trabajo. Éstos, como he mencionado anteriormente, deben ser los objetivos del Plan Andaluz de Formación Profesional.

Andalucía también cuenta hoy con un sistema universitario más amplio, más diversificado en cuanto a las titulaciones, más equilibrado territorialmente y más justo, al haber aumentado sustancialmente el número de becas y ayudas al estudio. En esta legislatura nos proponemos la consolidación de las Universidades de Jaén, Almería y Huelva; la ampliación en cincuenta mil nuevas plazas, y avanzar en la especialización de nuestras universidades.

Y respecto a la investigación, me propongo la aprobación de un Proyecto de Ley de Coordinación y Fomento de la Investigación y de un segundo Plan de Investigación Científica y Técnica que consolide el apoyo a los grupos de investigación de calidad, que potencie la investigación en sectores prioritarios e incremente la innovación tecnológica y, por tanto, la elaboración de patentes.

El derecho a la salud, señorías, es uno de los derechos fundamentales del ciudadano. Uno de los mayores logros sociales de los últimos años ha sido, sin lugar a dudas, conseguir la garantía real del derecho a la protección de la salud para todos, que en Andalucía significó la incorporación de un millón y medio de andaluces a la sanidad pública. Mantener y consolidar esta conquista social, mediante un sistema público de salud, con un claro compromiso con los principios de aseguramiento único y universal y de gratuidad en las prestaciones para todos los andaluces, ha sido, es y será la base de nuestra acción política.

El Plan Andaluz de Salud ha supuesto, por primera vez en Andalucía, la formación de objetivos concretos, muchos de ellos consensuados, para mejorar los niveles de salud y la calidad de vida de los andaluces. La promoción de hábitos de vida saludables, la atención integral a los mayores, las campañas de vacunación infantil y salud bucodental o los programas de prevención y detección precoz del cáncer ginecológico, y especialmente de los cánceres de mama, figuran entre los objetivos del Plan Andaluz de Salud. Éste es, por tanto, uno de los ejes directores fundamentales de la política sanitaria andaluza para los próximos años. Una atención, por lo tanto, más eficaz y personalizada, que requiere —y ése es nuestro compromiso— alcanzar, entre otros, los siguientes objetivos: la libre elección de médico general, pediatra y tocoginecólogo, así como de hospital; completar la red de emergencias de toda Andalucía; eliminar las listas de espera a través de los programas específicos ya puestos en marcha, garantizando la atención médica en un tiempo máximo conforme a cada patología. Y estos objetivos serán posibles con la colaboración de los profesionales de la sanidad, con su dedicación y entrega, con su participación en la elaboración de las políticas de salud y con su incorporación a la responsabilidad y también a la gestión de los centros sanitarios. El Proyecto de Ley de Salud de Andalucía, que pretendo elevar a esta Cámara para su aprobación, será un instrumento fundamental para el desarrollo de estas líneas de actuación y para poder alcanzar las metas propuestas con el máximo consenso político y social.

Desde la Administración propiciaremos también un nuevo sistema de financiación de la sanidad pública, acorde con estos objetivos y con las necesidades actuales de la población andaluza.

Señorías, Andalucía, desde la aprobación del Estatuto, ha recorrido un proceso de transformación importante. Son muchos los logros alcanzados para el futuro de nuestra Comunidad, que no hubiesen sido posibles sin el trabajo, la entrega y el esfuerzo del conjunto de personas al servicio de la Administración autonómica. Una función pública a la que quiero reconocer este trabajo y la solidaridad mostrada en los peores momentos de la crisis económica.

El Gobierno traerá a la Cámara, previa negociación de su contenido con los representantes de los funcionarios, el Proyecto de Ley de la Función Pública Andaluza, que debe orientarse a la profesionalización de la carrera administrativa y a la mejora de la calidad de los servicios públicos.

Por otra parte, y para favorecer la máxima transparencia en la actuación de la Administración, se hacen precisas reformas normativas que aseguren la mejor fiscalización, publicidad y seguridad jurídica del ciudadano en sus relaciones con los poderes públicos. Y en este sentido, es necesario elaborar la Ley de Contratos de Bienes y Servicios de la Administración Pública Andaluza, para lo que previamente sería oportuno que esta Cámara configure la posición de Andalucía en el debate del Proyecto de Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que actualmente se tramita en las Cortes Generales.

Y esta legislatura, señoras y señores Diputados, exige avanzar también en un modelo estable de financiación de la Comunidad Autónoma, que pasa por la corresponsabilidad fiscal, por la conversión de tributos cedidos en propios, por la participación de las autonomías en la distribución de los Fondos de Cohesión, la adecuada financiación de la sanidad andaluza y la nivelación de nuestros servicios públicos esenciales. En definitiva, más recursos para Andalucía. Y en este sentido, propongo que el Parlamento conozca y debata el avance y el informe sobre la financiación del sistema autonómico que está elaborando un comité de expertos, designado por las Comunidades Autónomas y el Gobierno de la nación, y que espero que esté concluido el próximo otoño.

Y, al mismo tiempo, es necesario avanzar en una política de austeridad y rigor presupuestario que asegure una tesorería fluida y un mayor control del gasto público y, a tal fin, el próximo Gobierno traerá a la Cámara una nueva Ley de la Hacienda Pública Andaluza.

Y, por otra parte, la profundización de la autonomía requiere, igualmente, abordar el traspaso de competencias a las Administraciones locales, definiendo fórmulas de cooperación más amplias entre la Comunidad Autónoma y nuestros ayuntamientos y diputaciones.

Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados, las elecciones del pasado 12 de junio han abierto una nueva etapa política en nuestra Comunidad. La búsqueda de un mayor consenso y acuerdo que permita la

governabilidad de Andalucía debe presidirla, y el Parlamento, garantizarla.

Concluyo esta intervención, y solicito de la Cámara la investidura, reiterando una oferta a los Grupos Parlamentarios y estableciendo un compromiso con los andaluces. Una oferta de diálogo y consenso para profundizar en el Estatuto, para defender los intereses de Andalucía, para crear más empleo y para avanzar en el bienestar social. Un compromiso de trabajo e ilusión con los andaluces porque estamos en condiciones de seguir mejorando y de alcanzar nuevas metas. Con nuestro esfuerzo, el de los responsables y representantes políticos, el de las Administraciones públicas, el de los agentes sociales y económicos y el de la sociedad andaluza en su conjunto,

podemos transformar las incertidumbres en certezas y hacer realidad una Andalucía de progreso, de justicia y solidaridad.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Chaves.

Señorías, terminado el discurso del candidato y la primera parte del Pleno de Investidura, y cumpliendo las disposiciones reglamentarias, se suspende la sesión hasta mañana a las cuatro y media de la tarde.

---

# PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

## CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.  
412 págs.  
Encuadernación en rústica  
Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico  
PVP: 1.005 ptas.

## LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS POLÍTICAS

Parlamento Vasco  
Parlamento de Cataluña  
Parlamento de Galicia  
Parlamento de Andalucía

2 vols.  
Formato: 17 x 24 cm.  
1973 págs.  
Encuadernación en rústica  
PVP: 3.017 ptas.

## REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.  
153 págs.  
Encuadernación en rústica  
PVP: 402 ptas.

## ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.  
95 págs.  
Encuadernación en rústica  
PVP: 202 ptas.

## LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.  
274 págs.  
Encuadernación en rústica  
PVP: 1.207 ptas.

## CÓDIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.  
488 págs.  
Encuadernación en rústica  
(Agotado)

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Agustín Ruiz Robledo

Formato: 15 x 21 cm.  
289 págs.  
Encuadernación en rústica  
PVP: 1.509 ptas.

## PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

Juan Cano Bueso (Ed.)

Formato: 15 x 21 cm.  
256 págs.  
Encuadernación en rústica  
PVP: 1.509 ptas.

**Pedidos a:** Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.  
C/ Andueza s/n  
41009 Sevilla

**Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía  
Todas las publicaciones llevan incluido el 4% de IVA